

## TELETRABAJO, PLATAFORMAS DIGITALES Y SOBREEXPLOTACIÓN EN EL CAPITALISMO

Adrián Sotelo Valencia<sup>1</sup>  
(UNAM, México)

 <https://doi.org/10.29404/rtps-v6i10.680>

**RESUMO:** Desde el enfoque de la ley del valor-trabajo, en el presente ensayo se analiza la crisis contemporánea del capitalismo y se postula que el despliegue de la cuarta revolución industrial (inteligencia artificial, 5G, Big Data, 3D) y las múltiples formas virtuales de trabajo (Teletrabajo, *Home Office*, *Call Center*, entre otras) constituyen los dispositivos que están implementando las empresas y el capital para intentar superarla o, al menos, contrarrestarla guiados por el afán de lucro y de rentabilidad.

**Palabras clave:** Valor, Superexplotación, Teletrabalho, Home Office, Revolución Industrial.

---

<sup>1</sup> Sociólogo e professor/pesquisador do *Centro de Estudos Latinoamericanos (CELA)* da *Facultad de Ciencias Políticas y Sociales da Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)*. Investigador Nacional Nivel II do Sistema Nacional de Investigadores (SNI) do Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) do México. Entre outros escritos, publicou o livro *"México: dependencia y modernización"*. Na atualidade, desenvolve o projeto de pesquisa *"Sociología y política del trabajo en México"*. ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0002-2792-6052> / E-mail: [adriansotelo@politicas.unam.mx](mailto:adriansotelo@politicas.unam.mx)

## TELEWORKING, DIGITAL PLATFORMS AND OVEREXPLOITATION IN POST-PANDEMIC CAPITALISM

**ABSTRACT:** Based on the law of value-labor, in this essay the contemporary crisis of capitalism is analyzed and it is postulated that the deployment of the fourth industrial revolution (artificial intelligence, 5G, Big Data, 3D) and virtual forms of work (Telework, Home Office, Call Center) are the devices that companies and capital are implementing to try to overcome it or, at least, counteract it guided by the desire for profit and profitability.

**Keywords:** Super-exploitation of labor, law of labor-value, telework, home office, industrial revolution.

## TELETRABALHO, PLATAFORMAS DIGITAIS E SUPEREXPLORAÇÃO NO CAPITALISMO POST-PANDÊMICO

**RESUMEN:** Sob a ótica da lei do valor-trabalho, neste ensaio é analisada a crise contemporânea do capitalismo e postula-se que o desdobramento da quarta revolução industrial (inteligência artificial, 5G, Big Data, 3D, entre outros) e os múltiplos formas de trabalho virtual (Teletrabalho, *Home Office*, *Call Center*, entre outros) constituem os dispositivos que as empresas e o capital estão implementando para tentar superá-lo ou, pelo menos, neutralizá-lo pautado pelo desejo de lucro e rentabilidade.

**Palavras-chave:** Valor, Superexploração, Teletrabalho, *Home Office*, Revolução Industrial.

### Introducción

Históricamente, el capitalismo es un sistema que funciona y evoluciona en espiral hacia su madurez y decadencia a partir de contradicciones y mutaciones de ruptura y continuidad. Son éstas las que lo dinamizan e impulsan sus procesos de producción, reproducción y crisis. Pero la esencia de estas contradicciones radica en la pugna-contradicción entre el *valor de uso* de la fuerza de trabajo y el *valor de cambio*, la cual hace posible la diferencia entre este valor y el valor que aquella puede producir, y su despliegue es el mecanismo central de la producción de plusvalía, que sigue siendo lo que sostiene al sistema capitalista.

Más en concreto, un aspecto desde el cual se puede abordar la crisis del capitalismo mundial en curso es el de la incapacidad de los mecanismos del sistema para restituir la producción de valor y de plusvalía en sus niveles anteriores, y para garantizar el aumento de la tasa de ganancia, que es la que rige la trayectoria y la lógica racional del sistema. Este enfoque teórico se deriva de la tesis de Marx respecto a que, el trabajo, la fuerza de trabajo, es el *único factor* que produce valor y, por ende, plusvalía; y que, cuando el capital no está en la esfera de la producción, sino en la de la circulación, es improductivo, de tal manera que "Este proceso de realización es a la par el proceso de des-realización del trabajo. El trabajo se pone objetivamente, pero pone esta objetividad como su propio no-ser o como el ser de su no-ser: del capital" (MARX, *Grundrisse*, I, 1982, p. 415). Por eso, cuando el capital se desplaza desde las actividades industriales y de los servicios hacia las esferas financieras

o especulativas, característica de la actualidad capitalista con eje en el capital ficticio, su dinámica es improductiva y termina por generar cada vez menos valor, castigando severamente la tasa de plusvalía y, por ende, la tasa *media* de ganancia. El núcleo duro de esta crisis estructural radica en los mecanismos de producción de valor y de plusvalía. Y aquí desempeña un lugar central la crisis del tiempo de trabajo o desmedida del valor (SOTELO, 2010); problemática que genera, por un lado, una reducción marginal del tiempo de trabajo socialmente necesario en detrimento de la producción de plustrabajo y, por ende, de plusvalía y, por otro lado, un fortalecimiento de los momentos y espacios de producción de antivalor. Ambos fenómenos se traducen en dificultades crecientes para lograr la auto valorización del capital y, por ende, afectan negativamente en alguna medida la tasa de ganancia.

Ciertamente que las tecnologías desplegadas por la tercera revolución industrial basada en la automatización de los procesos productivos y de trabajo, en el desarrollo de las computadoras y en la electrónica, lograron suprimir temporalmente las limitaciones físicas del tiempo de trabajo a través del *ciberespacio*; consiguieron, de este modo, reducir en alguna medida los tiempos muertos de la producción y la porosidad de las jornadas de trabajo en todo el mundo con la intermediación del sistema de máquinas computarizadas de control numérico. Pero ni así consiguió el sistema la estabilidad estructural de la economía, como pregonaba el pensamiento dominante, ni arrojar tasas crecientes de desarrollo económico que impidieran el surgimiento de nuevas crisis como las de 2008-2009 y la actual de 2019-2020.

La apropiación de la subjetividad humana y la intensificación de los ritmos de producción, propiciada por esa revolución industrial, tienen un límite histórico-estructural que ni siquiera la revolución tecnológica ha podido superar. Por ello, y esta es nuestra principal hipótesis en el presente ensayo, en los intersticios de esta crisis el capital tiene que desencadenar una nueva revolución técnico-científica, llamada 4.0, o cuarta revolución industrial, y desplegar una serie de políticas y estrategias articuladas que coadyuven a su superación, de tal manera que se pudiera generar un nuevo ciclo de desarrollo capitalista que es extremadamente difícil de conseguir, también considerando que, aunado a esa revolución, interactúa la lucha de clases y la posibilidad de que en el futuro se encuentre obstaculizada por el surgimiento de un nuevo sujeto revolucionario comandado, en su núcleo duro, por la clase obrera y los proyectos políticos de superación del orden capitalista. De esta manera nuevamente la lucha entre el trabajo y el capital se presenta como la partera de la historia.

## Crisis y transformación del capitalismo contemporáneo

En el Prólogo a la Contribución a la Crítica de la Economía Política de 1859, Marx escribe que:

Una formación social jamás perece hasta tanto no se hayan desarrollado todas las fuerzas productivas para las cuales resulta ampliamente suficiente, y jamás ocupan su lugar relaciones de producción nuevas y superiores antes de que las condiciones de existencia de las mismas no hayan sido incubadas en el seno de la propia antigua sociedad. De ahí que la humanidad siempre se plantee sólo tareas que puede resolver, pues considerándolo más profundamente siempre hallaremos que la propia tarea sólo surge cuando las condiciones materiales para su resolución ya existen o, cuando menos, se hallan en proceso de devenir (MARX, s/f: 183).

En otras palabras, consideramos que:

1. Se tienen que desarrollar las fuerzas productivas materiales para que pueda aparecer una nueva formación social. Evidentemente aquí Marx está trabajando en un nivel histórico-abstracto que opera en el plano de las diversas formaciones económico-sociales humanas, desde la comunidad primitiva, pasando por el esclavismo y el feudalismo, hasta la actual sociedad mundial capitalista.
2. Deben haber madurado las condiciones materiales para que aparezcan nuevas relaciones de producción y de consumo en la propia sociedad antigua. En la sociedad establecida, la capitalista, deben de existir, en algún grado, las condiciones materiales – y agregaría institucionales – para que ocurra una revolución material que impulse el desarrollo de nuevas relaciones de producción y de consumo.
3. Los objetivos que se propone la humanidad son solo aquellos que puede realmente alcanzar, una vez que se han gestado las condiciones materiales para su realización. Dado el marco del modo de producción capitalista, los objetivos que se plantea el capital, y sus empresas, son plausibles de alcanzar solo en función de que existan realmente las condiciones materiales para su realización, como los avances de la ciencia y la técnica; las cantidades y masas de fuerza de trabajo que manipulen los instrumentos y los medios de producción encaminados a producir valor y plusvalía en cantidad suficiente para obtener ganancias y/o sobreganancias que sean satisfactorias para los capitalistas.

En plena crisis capitalista y pandémica, el capital está intensificando la reestructuración productiva y organizacional de sus procesos de trabajo y de sus empresas a costa del despido de miles de trabajadores, de la intensificación y de la superexplotación de la fuerza de trabajo. Esta base social y material ya está dada tanto por los altos volúmenes de desempleo y subempleo preexistentes en el mundo, como por la monumental precariedad del trabajo. Hay que agregar que el sistema cuenta con los elementos e instrumentos basados en la automatización y la digitalización de los procesos productivos y de las plataformas informáticas para que estos cambios pro-capitalistas tengan lugar. Algunos llaman a esta socorrida práctica empresarial: “reingeniería”, o “comenzar de nuevo, desde cero”. Y corresponde al despliegue de la revolución tecno-industrial conocida como industrias 4.0.

Como se sabe el capitalismo histórico ha experimentado tres revoluciones industriales, desde la primera conocida como revolución industrial basada en la mecanización, el movimiento de la energía hidráulica y de vapor; la segunda desplegada con la producción en masa y el desarrollo del fordismo con la cadena de montaje en la industria automovilística y la tercera sustentada en la automatización, la electrónica y la computación. KURZ, TRENKLE y LOHOFF (2008: 132) indican los límites de la 3ª revolución microelectrónica y el paso a la cuarta:

Con la tercera revolución industrial de la microelectrónica, la sociedad del trabajo tropieza con su límite histórico absoluto[...] Era de prever que se llegaría antes o después a ese límite. Porque el sistema de producción de mercancías adolece desde su nacimiento de una contradicción incurable: por un lado, vive de chupar energía humana en cantidades masivas mediante la dilapidación de mano de obra en

su maquinaria, cuanto más, mejor. Por otro lado, la ley de la competitividad empresarial impone un crecimiento constante de la productividad en la que la fuerza de trabajo humana se sustituye con capital en forma de conocimientos científicos.

Llegamos así a la 4ª revolución industrial, que estaría siendo estimulada por la pandemia del coronavirus a nivel mundial sustentada en la inteligencia artificial y los robots inteligentes integrados en las líneas de producción; el desarrollo del Big Data (datos e informaciones almacenados en microchips en cantidades que fluctúan entre un mínimo de 30-50 Terabytes, donde una unidad=1000 Gigabytes); el aprendizaje automático mediante softwares inteligentes, el internet de las cosas y la impresión en triple dimensión (3D).

De acuerdo con el analista económico, Pilotzi (2020) la pandemia del coronavirus impulsó un cambio drástico tanto en el mundo del trabajo como en diferentes sectores e industrias, donde México no es la excepción. Este cambio implica que a partir de ahora se tendrán que "[...] adaptar procesos productivos y metodologías en estrategias enfocadas a la inclusión digital, tanto en pequeñas y medianas empresas como en multinacionales", siendo el soporte la revolución digital – que posibilita la transición del mundo físico al virtual, pero también su articulación – al mismo tiempo que sirve para almacenar enormes cantidades de información y datos que posibiliten la gestión remota de procesos, productos y de los usuarios-clientes. El cambio más significativo de esta revolución digital, de acuerdo con el autor citado, consiste en que los procesos productivos y de trabajo "[...] ] podrán reiniciar su ciclo en tiempo real combinando la operación física y remota por medio de la digitalización".

En este sentido postulamos que, en función de la ley del valor/trabajo – ignorada o negada por las teorías del "fin del trabajo" y por la mayoría de los diseñadores del trabajo – que sostiene la imposibilidad de prescindir de la fuerza de trabajo del obrero (a) como el factor esencial de la creación de valor, de plusvalía y, por ende, de riqueza y de ganancias, los futuros procesos (y empleos) productivos y de trabajo reestructurados por la revolución industrial-digital en curso serán necesariamente híbridos: esto es, tendrán que combinar, dialéctica y necesariamente, las actividades físicas con las intelectuales como previó magistralmente el autor de los *Grundrisse*; la interacción, a través del ciberespacio<sup>2</sup>, entre ciencia y técnica con la actividad psico-manual-subjetiva del trabajador productor, no sólo de mercancías físicas, sino, además, de información y de datos almacenados en sofisticados softwares o programas a través de aplicaciones y herramientas. En este entorno, asegura Pilotzi, en México ya existen empresas utilizando este tipo de tecnología digital, concretamente en el estado de Nuevo León, México, "[...] enfocadas en la transformación digital de la energía y automatización de procesos", para lo que es de fundamental importancia la instalación y uso de softwares para el diagnóstico, configuración y

---

<sup>2</sup> El ciberespacio (en inglés *cyberspace*) implica la existencia de una realidad virtual existente dentro de un ordenador o PC, en tablets, teléfonos inteligentes (smartphones), etcétera, que está conectada a las redes sociales y a los softwares de las grandes compañías que operan en internet para proporcionar comunicación a través de plataformas como, por ejemplo, google. El concepto de "ciberespacio" data de 1984 "...en la novela *Neuromancer*, donde William Gibson define al ciberespacio como '...una matriz electrónica de interconexión mundial sustentada por la combinación del paradigma digital y el paradigma de redes con grandes volúmenes de información digital en circulación' (INFORMACIÓN y TIC, 7 de marzo de 2019) Para una visión más amplia véase LÉVY (2004).

mantenimiento del equipo a distancia, además de la instalación de programas de seguridad como el "ciberseguridad 24/7" para preservar la información y los datos.<sup>3</sup>

## Home Office y Teletrabajo (Telecommuting)

El capitalismo se esfuerza por superar las limitaciones que obstaculizan la *aglomeración* de masas cada vez mayores de trabajadores (*obrero colectivo*) en un mismo espacio-tiempo (*fábrica*). Y uno de los medios, entre tantos otros, utilizados es el *ciberespacio* – realidad virtual sistematizada en los chips de los ordenadores y expresada en las redes informáticas que *tiende* a afectar cada vez más el *tiempo total de trabajo* – construido mediante las tecnologías de información y comunicación que consiguen suprimir tanto en el medio virtual como en tiempo real, las limitaciones del tiempo físico y las diferencias espacio-temporales entre los centros de producción y los mercados de consumo.

**Imagen 1: Representación del ciberespacio**



Fuente: INFORMACIÓN y TIC, 7 de marzo de 2019.

<sup>3</sup> La ciberseguridad 24/7, que significa protección durante las 24 horas del día durante los 7 días de la semana, es un sistema global de seguridad que proporcionan compañías especializadas en este tema para garantizar el funcionamiento empresarial en un entorno de protección de sus intereses capitalistas. Es particularmente útil en circunstancias de despliegue de actividades a través del teletrabajo y del Home Office y durante situaciones de confinamiento, como ocurre con la epidemia del coronavirus, cuya utilización se vuelve esencial.

Es esta una verdadera revolución del tiempo de trabajo y del obrero colectivo que se traduce en un ensanchamiento de la producción de plusvalía y de la acumulación de capital mediante la explotación acrecentada del obrero colectivo articulador de distintas categorías, actividades y funciones que discurren en las cadenas de valor, en las actividades productivas y de servicios, así como en las relativas a la distribución y al consumo.

Las múltiples formas e instrumentos que tiene el capital para contrarrestar su crisis de rentabilidad y de caída de la tasa de ganancia (véase cuadro ), así como para amoldar a sus intereses y estrategias la organización del trabajo, llevan a la imposición, bajo el pretexto de la pandemia que sacude al mundo, del desarrollo del trabajo mediante procedimientos y dispositivos interconectados a la red, de entre los que destacan el "teletrabajo" y el "Home Office" que ya desde antaño se venían experimentando y, en algunos, caos, aplicando en el mundo del trabajo (OIT, 2016).

En este contexto, bajo el argumento de experimentar dificultades derivadas de la pandemia se está imponiendo el teletrabajo (en primera instancia aparentemente de manera voluntaria) o el "trabajo a distancia" que, aunque se despliega por medios virtuales, se desarrolla en tiempo real a través del ciberespacio; es decir, de un espacio virtual para lo que se usan ordenadores y redes digitales inteligentes de aplicación en actividades educativas, comerciales, de telemarketing, financieras, entre otras.

A menudo la distinción entre el Home Office y el teletrabajo radica en que en el primero el empleado o trabajador se puede alternar físicamente entre su casa y la oficina y mantener el puesto de trabajo fijo legal con un salario también fijo. Por lo tanto, se trata de una organización híbrida de trabajo afín a los intereses patronales; mientras que, en el segundo, prevalece la movilidad física y espacial de (cambiantes) lugares en diversas actividades como ventas, comercios, servicios por internet, etcétera.

## El teletrabajo

Al respecto de esta última forma, un dictamen oficial de la Cámara de Diputados de México define el teletrabajo como: "[...] la forma de organización laboral que consiste en el desempeño de actividades remuneradas, sin requerirse la presencia física del trabajador en un sitio específico de trabajo y utilizando como soporte las tecnologías de la información y la comunicación para el contacto entre el trabajador y el empleador" (LA SILLA ROTA, 21 de julio de 2020).

En virtud de que el trabajo a distancia y el uso de nuevas tecnologías (TICs) implican cambios en la organización del trabajo y del proceso productivo, la OIT (2016, p. 3) define el "teletrabajo",

[...] como una forma de organización del trabajo con las siguientes características: a) el trabajo se realiza en un lugar distinto del establecimiento principal del empleador o de las plantas de producción, de manera que el trabajador no mantiene un contacto personal con los demás colegas de trabajo, y b) las nuevas tecnologías hacen posible esta separación al facilitar la comunicación. Además, el teletrabajo puede realizarse 'en línea' (con una conexión informática directa) o 'fuera de línea', organizarse de manera individual o colectiva, constituir la totalidad o una parte de las tareas del trabajador, y ser ejecutado por trabajadores independientes o trabajadores asalariados.

Sin reparar en las consecuencias psicosociales y técnico-laborales<sup>4</sup>, los empresarios y los diseñistas del trabajo, se aprestan a presentar las nuevas formas de organización laboral como el mejor de los mundos posibles, invisibilizando las relaciones sociales de explotación entre el trabajo y el capital, y de dominio que subyacen a su interior.

Moot (BBC NEWS, 4 de octubre de 2020), emprendedor británico y socio fundador de Oxford Capital, que es una firma británica de inversiones inmobiliarias, en este contexto exhibe 5 “modelos” de oficina de teletrabajo:

- a) Oficina Remota.
- b) Oficina Híbrida: combina el trabajo a distancia con el trabajo de oficina.
- c) Oficina Remota Plus: un tiempo corto en la oficina y otro más largo de manera remota.
- d) Hub&Spoke (distribución radial): Oficina central expansiva “con oficinas remotas en otras ciudades o países para aprovechar las habilidades locales”.
- e) Tiempo de Calidad: prioriza la calidad de la producción “sin supervisión”; “no importa que los empleados trabajen de 9 de la mañana a 5 de la tarde; cada persona es diferente y tiene sus compromisos”. Lo importante es el resultado como reza el marketing empresarial.

Pero por más sofisticado que parezca, el teletrabajo “[...] no es ninguna modernidad, es volver a lo más viejo del capitalismo [...] eso sí, con nuevas tecnologías” (IZQUIERDA CASTELLANA, en LA HAINE, 15 de agosto de 2020).

Muchas veces la diferencia entre el antiguo trabajo a distancia o a domicilio – que tienen en común la subordinación al capital – radica en el uso digital de las nuevas tecnologías a través de aplicaciones en la producción y en los servicios. Pero advertimos que, por más sofisticado que aparezca, su substancia continúa siendo la explotación del trabajo por el capital bajo la prevalencia de relaciones de subordinación y de dependencia del primero por el segundo, con el reforzamiento del aparato del Estado (capitalista) a través de instituciones, reglamentos, leyes y normativas laborales sin los que difícilmente se podrían mantener.

## La Home Office

Una investigación de la UNAM titulada: “Impacto del Covid-19 en trabajadores mexicanos” en una entrevista con 5 mil empleados que realizan home office (*La Silla Rota*,

---

<sup>4</sup> Según VILLAVICENCIO (*La izquierda Diario*, 1 de octubre de 2020, con información de Omar Morales), especialista en salud ocupacional de la Facultad de Psicología de la UNAM, por lo menos el 75% de los trabajadores padece estrés, cuestión que ubica a México entre los primeros países con mayor desgaste físico y emocional, siendo que, antes de la pandemia, padecía un trastorno mental relacionado con la actividad laboral un 25% de los trabajadores. Este “tecnoestrés” se relaciona, apunta la especialista, más con la carga excesiva de trabajo, que con las habilidades en el manejo de las tecnologías de la información y la comunicación, aunque debemos aclarar que estas, bajo ciertas circunstancias, también producen estrés, como el home office que estimula jornadas laborales extenuantes, incremento de la intensidad del trabajo que generan desequilibrios emocionales causantes de lo que la psicóloga denomina Tecnoestrés, ya que produce ansiedad, cansancio, dolores de cabeza, fatiga mental y física, y dolores musculares. “A esto hay que agregar que las condiciones laborales de los trabajadores en México y en el mundo de hace décadas son cada vez más precarias, al punto que en la mayoría de los casos no cuentan con un contrato, prestaciones esenciales, como seguridad social, vacaciones o aguinaldo, eso sin mencionar que en la mayoría de los casos no existe derecho a la sindicalización.



06 de noviembre de 2020) reveló que 81% de los empleados tiene temor a perder su empleo. Agrega que 61.9% ha trabajado más horas o realizado tareas laborales para no perder su empleo. 23.8% ha dejado de disfrutar de su trabajo que lo hace desde casa por la contingencia. El 87% de los entrevistados se siente afectado económicamente porque 75% tuvo una reducción en sus ingresos, o tienen familiares que recibieron un recorte superior al 50% de su salario. El 90% está preocupado por los gastos del hogar. Otro resultado indica que 63% de los trabajadores está afectado por no ver a sus amigos o a sus seres queridos y 44% de los encuestados reportó tener comunicación con los jefes después del horario laboral, de acuerdo con la psicóloga Érica Villavicencio Ayub, académica de la UNAM:

La Home Office, u oficina virtual de trabajo, abarata los costos laborales, al tiempo que los empresarios ahorran capital constante (mobiliario, escritorios, sillas, armarios, gavetas, teléfonos fijos o móviles, conexión a internet, PC, energía eléctrica, agua, impresoras, insumos de *hardware* como cartuchos de impresión; escritorios, plumas, hojas de impresión). También consigue ahorros en el uso de las habilidades y de los conocimientos de los trabajadores que se aplican a las tareas de las empresas (capital variable), o educativas en el caso de los maestros y maestras de todos los niveles educativos que nutren sus planes y programas a distancia en el rentable ciberespacio empresarial, así como en las actividades que desarrollan los *call centers*<sup>5</sup>. El resultado de todo lo anterior, es que el trabajo se convierte en *domicida* (expresión acuñada por Mould, 2019: 48) porque “coloniza y destruye el hogar o domicilio” al mismo tiempo que “[...] subordina la productividad de las tareas domésticas a su propia proliferación. El hogar se convierte en un *lugar* precario porque deviene una prolongación del *espacio* de producción creativa capitalista” (MOULD, 2019, p. 50, cursivas del autor).

Evidentemente que los empresarios, gobiernos, ONGs, administradores e instituciones no reparan en las implicaciones laborales, políticas y sociales que este tipo de actividad de la empresa capitalista basado en el Home Office – cuando está conectada y es dependiente del ciclo de negocios de las empresas privadas – acarrea para los trabajadores y el mundo del trabajo en general. Por eso ya existen propuestas para generalizar esta forma de trabajo y de explotación que se venían desarrollando antes de la pandemia, entre otras medidas que está adoptando el capital en la pandemia. ANTUNES (LA HAINE, 15 de junio de 2020) señala que “Ya están claros los proyectos del gran capital para la postpandemia: Informatizar todo; abusar del trabajo en casa, desarticular la fuerza colectiva de los asalariados”. De tal manera que los *rumbos del trabajo*, que se habían bifurcado por diversos senderos que aseguraban para las masas trabajadoras ciertos derechos sociales y laborales, en algunos casos *sin* precarización y con cierto *walfe-state*, han confluído en un camino sin retorno sembrando inmisericordemente un (“nuevo”) *régimen de precariedad*

<sup>5</sup> Por ejemplo, en un *Call Center* del grupo Salinas, México, el trabajador promedio gana alrededor de 4 mil pesos al mes; los horarios de trabajo son extenuantes y cubren 6 días de la semana, mientras que los tiempos legales que marca la Ley Federal del Trabajo son rotados a capricho de la empresa y de sus necesidades de rentabilidad. Los que tienen suerte reciben un bono que fluctúa entre mil y dos mil pesos, condicionado a la aceptación del incremento de la explotación de la fuerza de trabajo. Véase: *La izquierda diario*, 19 de octubre de 2020. La mayoría de quienes trabajan en estos centros son mujeres madres, jóvenes y estudiantes, mientras que, siguiendo las pautas del patriarcado, son hombres los jefes de esos centros. Con salarios que en promedio no superan los 4 mil pesos por mes, tienen que mantener a la familia con entre 1 y tres hijos. Las trabajadoras denuncian que con el pretexto de la pandemia los patrones efectuaron rebajas de salarios, incrementaron las metas a cumplir hasta el doble para ser acreedoras a algún bono. Esto en un contexto en que las madres tienen que cuidar a los hijos (as), asistirlos en sus clases a distancia y el resultado es que en muchos casos tienen que abandonar sus propios estudios y carreras. Además, las trabajadoras denuncian ser constantemente víctimas de acoso laboral y sexual por parte de los jefes y supervisores. Una trabajadora expresa que: “[...] somos la fuerza que mantiene funcionando los servicios, utilizan nuestras voces amables y nos obligan a contestar de manera amable a clientes que molestos se comunican por los pésimos servicios que bancos y telefónicas ofrecen, mientras se llenan los bolsillos vendiendo productos de mala calidad y pagándonos salarios de miseria.” (LA IZQUIERDA DIARIO, 29 de septiembre de 2020).

socio-económica y de *Sft* (para la diferencia y discusión de estos conceptos véase: Sotelo, 2019) auspiciado por la llamada "nueva normalidad" postpandemia, proto-capitalista y antihumana, *articulado* con las grandes migraciones e inmigraciones, el desempleo estructural y la pobreza con desigualdad e injusticia social, en todas sus trayectorias sin perspectivas para la mayoría de la humanidad trabajadora confinada por las amenazas de la pandemia y la muerte bajo la férrea vigilancia del capital y de su panóptico infernal.<sup>6</sup>

El Home Office convierte la casa-habitación-familiar, o parte de ella, en el propio puesto de trabajo, mientras que el teletrabajo, o trabajo a distancia, es aquel en que el trabajador realiza sus funciones desde cualquier lugar que puede ser su domicilio o en otros como establecimientos, oficinas o espacios públicos; incluso dentro o fuera de un país: por ejemplo entregar un informe a la empresa en larga distancia, calificar las actas académicas de los alumnos o enviar un informe de actividades a alguna institución que así lo requiera.

En el capitalismo para poder utilizar los recursos y las tecnologías del teletrabajo y el Home Office se requiere necesariamente de internet y de una computadora adecuada, capaz de cargar y soportar programas y aplicaciones que son propiedad, y están controladas, por las empresas transnacionales principalmente norteamericanas como Windows, Microsoft, Apple, así como plataformas privadas como *Zoom, Microsoft Teams, Meet, Moodle, Google Classroom, Blackboard Collaborate*, entre otras, que requieren permisos, licencias y pagos por su uso.

El problema es que en la actualidad a nivel mundial solo una proporción limitada de la humanidad tiene este acceso y posee la "llave maestra" de la tecnología internet, mientras que las mayorías sociales (trabajadores, estudiantes, campesinos, indígenas) están excluidas de su uso y beneficios. Por lo tanto, se está a años luz de lo que un autor denominó pomposamente la "era del acceso" (RIFKIN, 2000) que los es, en verdad, pero para las clases sociales y las élites restringidas y privilegiadas de la sociedad burguesa.

De acuerdo con Brussevich, Dabla-Norris y Khalid (9 de julio de 2020), en la medida en que millones de seres humanos han perdido sus empleos y engrosado las filas de los desempleados y subempleados, suman otros tantos miles los trabajadores que no se consideran como "esenciales" por las empresas y el gobierno y que, por tanto, no pueden

---

<sup>6</sup> Sadin (2017, p. 81 y ss), caracteriza a esta época como la "era del individuo geolocalizado/asistido". Por ejemplo, *Kickidler* es una herramienta "multipropósito" para el control de los empleados y los registros de asistencia que contiene funciones como la transmisión de video en vivo, grabación de pantalla, seguimiento de tiempo, seguimiento de productividad, grabación de teclas y control de escritorio remoto. Es una nueva generación de monitoreo de personal. El propósito principal de *Kickidler* es automatizar las funciones de control del personal, proteger la información y registrar el tiempo de trabajo. Además, puede ser usado para optimizar las comunicaciones dentro de la empresa, registrar las acciones de los trabajadores para su posterior análisis y corrección de fallas, así como para capacitar a nuevos especialistas. Monitorea a los empleados y posibilita el seguimiento de la actividad de los usuarios. Posibilita la automatización del control del personal, la seguridad de la información y aumenta la eficiencia empresarial. Las principales características de este programa son: el monitoreo en línea de computadoras, la grabación y reproducción del historial de actividad de los empleados, el análisis de eficiencia, seguimiento del tiempo y detección de violaciones por parte de los usuarios-trabajadores. Permite optimizar las comunicaciones dentro de la empresa y la supervisión remota de los trabajadores desde las gerencias. También mencionamos el *Bossware*, que es una herramienta de vigilancia, en el teletrabajo, que se instala en la PC o en los teléfonos móviles, ya denunciada en muchas ocasiones por violación de la privacidad, capaz de registrar los teclados del tablero que pulsan los trabajadores para recabar la información de manera oculta que puede ser utilizada por las empresas, incluso legalmente, para fundamentar demandas laborales ante los juzgados.

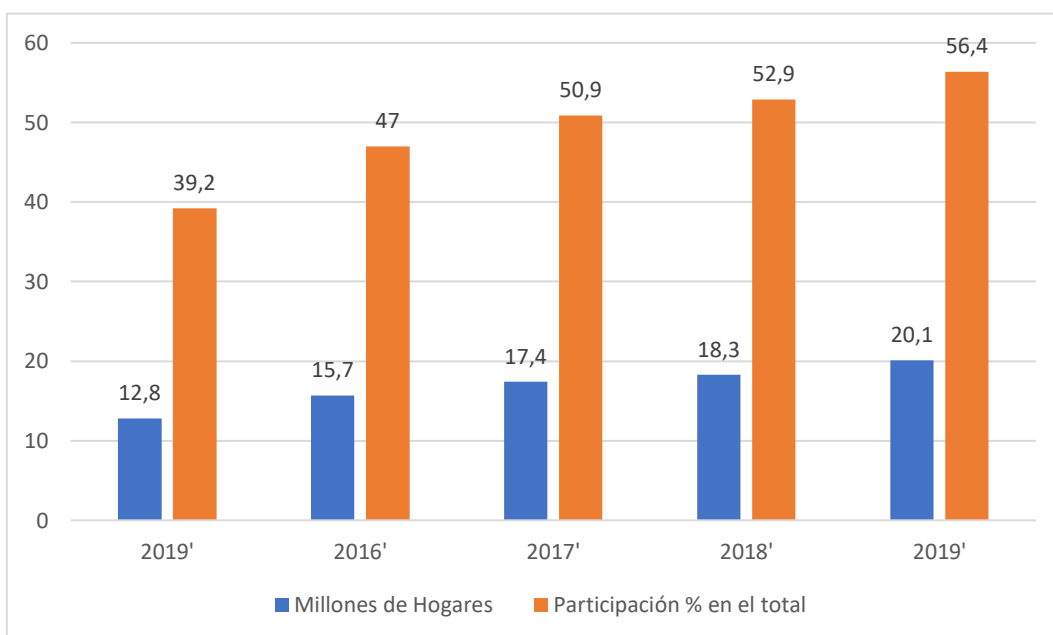
trabajar a distancia a través del ciberespacio. Y más bien se ven expuestos a rebajas de sus ingresos y de las horas de trabajo, suspensión temporal o finalmente al despido.

Los investigadores concluyen que alrededor de 100 millones de personas de 35 países “avanzados y emergentes” no pueden realizar trabajo a distancia, o teletrabajo; lo que representa el 15% de la fuerza laboral en relación con esos países. Concretando, lo anterior se exagera en los países dependientes y subdesarrollados, como México, donde enormes contingentes de la población permanecen sumidos en la miseria, el desempleo y la precariedad laboral sin acceso a los mínimos vitales para la reproducción de la vida humana y social. Y aún los trabajadores precarios se ven en dificultades para obtener las aplicaciones y herramientas para acceder a esta forma de trabajo a distancia.

Mediante la construcción de un “índice de viabilidad de trabajo”, en relación con el PIB per cápita, concluyen que es más plausible el teletrabajo en Noruega y Singapur que en Turquía, Chile, México, Ecuador y Perú, “[...] sencillamente porque más de la mitad de los hogares de los países emergentes y en desarrollo ni siquiera tienen una computadora en casa”.

En efecto, en México la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) del INEGI (17 de febrero de 2020) estima que, en 2019, de una población total de 125 millones 930 mil habitantes, hay 20 millones 100 mil hogares que disponen de Internet (el 15.96%), que representan el 24.93% del total nacional de usuarios (80.6 millones), mientras que este número de usuarios significan el 64% del total de la población en ese año.

**Gráfica 1: México: Hogares con Internet, 2015-2019**



Fuente: INEGI, Gráfica 8, 17 de febrero de 2020.

En una muestra de 16 países, esta misma fuente ubica a México en el último sitio en cuanto a usuarios de internet, sólo por encima de Sudáfrica y Colombia. Los demás países son, en orden decreciente: Corea del Sur, Reino Unido, Suecia, Japón, España, Alemania, Estados Unidos, Chile, Francia, Italia, Turquía y Brasil.

Si consideramos la proporción de hogares que tienen Internet en México (20.1 millones), independientemente de la capacidad en *Gygabytes* para instalar, almacenar y operar determinados programas, aplicaciones y herramientas<sup>7</sup>, en relación con la cantidad total de usuarios (80.6 millones) consideramos las enormes dificultades y carencias que enfrenta la mayoría de la población, sobre todo con la pandemia y el confinamiento, que implica para muchísima gente que requiere trabajar en línea o desarrollar actividades educativos para los hijos en las aulas virtuales o remotas obligatorias.

Entre los ramos más vulnerables para el desempeño del teletrabajo figuran los trabajadores de alimentos, hostelería y del comercio (minorista y mayorista); además de los repartidores de servicios y mercancías a domicilio que en los últimos meses han realizado importantes movilizaciones y luchas contra la precariedad laboral y la *Sft* en varias partes del mundo – significativamente en México y Brasil; en el primero, por los repartidos de alimentos y servicios y, en el segundo, por los Motoboy – contra firmas privadas como Uber o Walmart. Se reduce esta posibilidad para los trabajadores jóvenes y los que no tienen una educación universitaria y, por supuesto, para los llamados informales que suman millones de personas en todo el planeta. El grupo más afectado es el de las mujeres trabajadoras porque se ubican justamente en los sectores más sensibles a la pandemia, a la precariedad laboral y a la crisis capitalista en lugares como construcción, restaurantes, hoteles, servicios alimenticios, trabajo doméstico y el cuidado de los niños, de los adultos mayores y los ancianos (cf. ALVES, 2020).

El empleo parcial (*part time*), el temporal (*et*) y los correspondientes a las medianas, pequeñas y microempresas, son más vulnerables a la pérdida del empleo al decir de las investigadoras Brussevich, Dabla-Norris y Khalid (9 de julio de 2020):

Los trabajadores a tiempo parcial y los empleados de pequeñas y medianas empresas se enfrentan a un riesgo mayor de pérdida de empleo. Los trabajadores en empleos a tiempo parcial suelen ser los primeros en perder sus trabajos cuando se deterioran las condiciones económicas y los últimos en ser contratados cuando estas mejoran. También tienen menos probabilidades de tener acceso a asistencia sanitaria y a canales formales de seguros que puedan ayudarlos a capear la crisis. En las economías en desarrollo, en particular, los trabajadores a tiempo parcial y los que tienen empleos informales afrontan un riesgo mucho mayor de caer en la pobreza.

Independientemente de los estragos de la pandemia en el mundo del trabajo – que afecta principalmente a las actividades que requieren distanciamiento social o sana distancia como entretenimiento, restaurantes o cuidado personal – los empleos más vulnerables de miles de trabajadores que se perderán y/o difícilmente se recuperarán son los pertenecientes a actividades como ventas, trabajos de oficina y administrativos, educación en general, turismo e industria de la construcción, según un estudio publicado por CNN (LA SILLA ROTA, 4 de septiembre de 2020). Se advierte que, a pesar de que se

<sup>7</sup> Considérese que para instalar programas que soporten nuevas aplicaciones (*Office, Power Point, Excel, Plataformas Digitales como Zoom, programas de diseño, etc.*), se requieren equipos de computo con capacidad suficiente de memoria RAM para almacenar la información necesaria capaz de activar los controladores para el buen funcionamiento de los programas. Además de los altos costos de dichos programas, que generalmente requieren de costosas licencias, los usuarios se enfrentan a un mercado monopólico que impide el uso de los programas sin el consentimiento de las compañías propietarias.

podieran recuperar esos empleos una vez superada la pandemia, sin embargo, será muy difícil que se alcancen sus niveles previos a dicha enfermedad, entre otras cosas, debido a la automatización y al desarrollo del comercio electrónico, del teletrabajo y el home office, el aprendizaje por medios virtuales y la capacitación en línea, que provocarán nuevos desplazamientos y pérdidas de puestos de trabajo en otras actividades ligadas a las industrias y empresas objeto de esas innovaciones tecnológicas y organizacionales propias de la revolución 4.0 en curso.

El problema es que el desempleo es un fenómeno estructural y no coyuntural del capitalismo, de tal suerte que, si bien se pueden recuperar muchos empleos perdidos durante una crisis, como la de la pandemia del coronavirus, sin embargo, el saldo a largo plazo es negativo tanto en términos cuantitativos como para los trabajadores. De este modo, como plantea Baker (11 de septiembre de 2020) comentado un Informe del Wall Street Journal,

En su búsqueda desesperada de beneficios, muchas grandes empresas proyectan despidos masivos y reconocen que los empleados que actualmente están en 'desempleo técnico' no tendrán trabajo al final de este periodo, cuando vuelvan. El Wall Street Journal informa que un estudio reciente demostró que 'casi la mitad de los empleadores estadounidenses que han despedido o suspendido personal debido al Covid-19 están planificando nuevas reducciones de personal durante los próximos 12 meses'. Las empresas dicen que los trabajadores y trabajadoras con salarios bajos serán los primeros en ser despedidos.

Según el Washington Post, que compara las cifras actuales con las de la recesión de Bush-Obama, que comenzó en 2009, la cantidad de trabajadores víctimas de un recorte salarial, desde el principio de la crisis hasta el 1° de julio, fue el doble. Más de 10 millones de trabajadores del sector privado sufrieron reducciones salariales o fueron obligados a trabajar a tiempo parcial".

Pero el desempleo se ha agravado con la sindemia-pandemia Covid-19 afectando de manera grave a los jóvenes de entre 16 y 25 años de edad, como constatan los investigadores del Economic Policy Institute, Gould y Kassa (14 de octubre de 2020) al consignar que, junto a las desmesuradas tasas de desempleo existentes en el país, la correspondiente a los trabajadores jóvenes aumentó de 8,4% a 24,4% entre el segundo trimestre de 2019 y el mismo correspondiente a 2020, mientras que el desempleo para los jóvenes de 25 años o más, el aumento pasó de 2,8% a 11,3%, respectivamente. Y la situación de desempleo de agrava, según el Instituto norteamericano, para los jóvenes trabajadores negros, hispanos y asiáticos que se sitúan, durante el segundo trimestre, en 29,6%, 27,5% y 29,7%, respectivamente. Esto corrobora que una situación similar se experimenta en prácticamente todos los países del mundo donde las poblaciones trabajadoras jóvenes (mujeres y hombres) son las más afectadas tanto por la pandemia como por la brutal crisis capitalista global, particularmente las categorías situadas en la llamada informalidad y en trabajos precarios que exhiben una alta tasa de rotación laboral. Es de este modo que, de acuerdo con el Instituto citado, alrededor del 25% de los trabajadores jóvenes en Estados Unidos trabaja en las actividades del comercio y los servicios como ventas, transporte, administración, hostelería, gestión de negocios, finanzas, entre otros "[...] donde el empleo disminuyó 41% entre febrero y mayo de 2020", además de ser, como vimos, los sectores sociales más afectados por el coronavirus.

## Covidio, precarización y muerte en las maquilas transnacionales en México

Derivada de la COVID-19, que desencadena el coronavirus, hemos dicho que la pandemia fue el pretexto y el señuelo que le cayó como anillo al dedo al gran capital y a los empresarios insertados en estas plataformas y en otras actividades que fueron perjudicadas por el cierre de los establecimientos a causa de la enfermedad; tanto a la burguesía metropolitana como a la dependiente, en tanto clases sociales dominantes explotadoras, para justificar el despido de millones de trabajadores – solo en Estados Unidos se habla de alrededor de 40 millones de desempleados solicitantes de ayuda al gobierno durante los primeros cuatro meses de la pandemia – y reducir los costos laborales (salarios e ingresos) bajo el “argumento” (malthusiano y schumpeteriano) del cierre o quiebre de las empresas, aunque muchas de ellas, como las maquiladoras mexicanas fronterizas colindantes con Estados Unidos, continuaron operando, como vimos anteriormente, incluso en plena expansión de la peste exponencial, con saldo de miles de enfermos y de víctimas mortales que, por supuesto, no cuentan para el sistema ni para su voraz metabolismo de reproducción de capital. De las 6 mil empresas maquiladoras existentes en el país, se calcula que el 55% no detuvo sus actividades en pandemia – en buena medida por las presiones ejercidas por el gobierno norteamericano – y las que lo hicieron, algunas formalmente, continuaron laborando sin reportarlo a las autoridades como lo denunciaron en su momento los trabajadores afectados (SIN EMBARGO, 8 de octubre de 2020).

A fines de marzo de 2020 el gobierno federal declaró una emergencia sanitaria para evitar la propagación del virus, que incluyó el cierre hasta el 17 de mayo de industrias consideradas “no esenciales” en zonas de baja propagación y hasta el 1 de junio en el resto del país.

Ante la emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19 (coronavirus) la industria automotriz detuvo temporalmente su producción en México y se mantuvo inactiva entre el 31 de marzo hasta el 18 de mayo (cuando entró en vigor la “nueva normalidad”) donde reiniciaron gradualmente las actividades, luego de que la fabricación de equipo de transporte (donde se encuentra la producción y exportación automotriz) fuera considerada como “actividad esencial”.

Esta reclasificación de las industrias de no esenciales en esenciales y la premura de su apertura obedeció al hecho de que:

[...] la presión de grandes empresas y del Pentágono[...] El 22 de abril la Asociación Nacional de Manufactureros de Estados Unidos, que representa a 327 firmas, envió una carta al presidente Andrés Manuel López Obrador para solicitarle equiparar las industrias esenciales de México con los sectores catalogados como críticos en Estados Unidos, ‘a fin de evitar interrupciones en la cadena de suministro y de producción en las industrias’, pues sus actividades son consideradas vitales para garantizar la seguridad, la economía y la salud pública ante la pandemia. No sólo recibió esta carta como presión, también el embajador de EU en México, la subsecretaria de Defensa de EU, hicieron su parte. Por lo que el gobierno federal no tardó mucho tiempo en darles luz verde para que reanudaran actividades de manera legal (FRAGUA, 12 de junio de 2020).

Luego de que el 13 de mayo (fecha en la que las autoridades federales catalogaron a las industrias automotriz, minera y de la construcción como actividades “esenciales” para

todo México) y el Consejo de Salubridad General declarara como 'esencial' a la industria de fabricación de autos ligeros, autobuses, camiones y aeronaves a partir del 18 de mayo, algunas armadoras y proveedores de la industria iniciaron operaciones como es el caso de FCA, y otras como GM, Ford, BMW, Honda, Nissan y Toyota que lo hicieron paulatinamente.

A pesar del rechazo de los trabajadores a reiniciar prematuramente la apertura de las plantas y el retorno a las actividades productivas y a la consiguiente explotación laboral el 1 de junio de 2020, el gobierno federal decretó su reanudación bajo el eufemismo de la "nueva normalidad" cuando decenas de miles de trabajadores hicieron fila antes del amanecer para regresar a las fábricas automotrices a lo largo de la frontera norte de México y cuando muchas industrias que había sido catalogadas "esenciales" reabrieron sus puertas en medio de la pandemia y de una alta tasa de contagios, por ejemplo, en Ciudad Juárez, y del registro de 20 empleados de la empresa *Lear Corp* muertos cuando desde fines de mayo ya el gobierno federal había reportado la muerte de más de 10 mil personas por coronavirus y aun así permitió la apertura de las compañías automotrices, aeroespaciales, de construcción y mineras desde fines de mayo. (REUTERS, 2 de junio de 2020).

A pasar de estas disposiciones del gobierno federal, entre 50% y 80% de estas actividades y empresas se mantuvieron en actividad desde inicios de la pandemia bajo condiciones precarias y de inseguridad sanitaria, según denuncias de los trabajadores, provocando fuentes de contagio, propagación del virus y muerte obrera (OPRINARI, 31 de mayo de 2020; REFORMA, 7 de julio de 2020).

Ya se había denunciado la muerte de 104 trabajadores en Ciudad Juárez, Chihuahua, de empresas maquiladoras de esa localidad fronteriza a causa de la Covid-19, de los que 30 laboraban en alguna de las tres plantas de la compañía estadounidense Lear Corporation, además de las tres plantas de Lear (Río Bravo; San Lorenzo, Johnson y Johnson, Aptiv y Eagle Ottawa) donde trabajaban 30 asalariados fallecidos (LA IZQUIERDA DIARIO, 25 de mayo de 2020). También ocurrieron decesos por Covid-19 de obreros de Regal, con 10 víctimas; Mahle, Electrocomponentes de México, Electrolux, Hubbell, Commscope, Toro Company, Ethicon, Cordis, Syncreon, Flex, Keytronic, Optron, TPI y Honeywell. Adicionalmente, perdieron la vida por Covid-19 tres choferes de camiones especiales que trasladan a los trabajadores que por eso mismo se les conoce como "vagones de la muerte". (LA JORNADA, 8 de mayo de 2020).

Muchos trabajadores confinados a sus casas por la pandemia solo recibieron 50% o 60% del salario, lo que equivale a menos de 3 mil pesos al mes; a otros les dieron "vacaciones" sin goce de sueldo y los menos "suertudos" simplemente fueron despedidos por las empresas trasnacionales. Esto configura un típico fenómeno de *superexplotación* del trabajo consistente en *expropiar* parte del fondo de vida y de consumo de la clase obrera para transferirlo a favor de la acumulación del capital que ejerce la propiedad privada de las empresas.

Noticias como las siguientes son cotidianas: "[...] hay 805 contagios confirmados en Juárez, 348 en Chihuahua, 29 en Parral, 20 en Delicias, 13 en Cuauhtémoc, 9 en Meoqui y 6 en Bachíniva" (BARRANCO, 21 de mayo de 2020).

A pesar de que las autoridades de ambos países decretaron el 21 de marzo el cierre por un mes del tránsito terrestre "no esencial" en la franja fronteriza que se prorrogó 4 veces siendo la última el 21 de agosto de 2020, el número de contagios en ambos países

no cesó de aumentar hasta alcanzar un total de 1 millón 176 mil 223 casos, de los que un millón 98 mil 169 corresponden a 4 cuatro estados fronterizos norteamericanos y 47 mil 633 a 4 estados fronterizos de México.

## Cuadro 1: Contagios de Covid-19 en la frontera México-Estados Unidos por estados al 29 de julio de 2020.

		California	Arizona	Nuevo México	Texas
EU	Activos	487.855	168.361	20.136	421.817
	Decesos	8.908	3.470	632	6.831

		Baja California	Sonora	Chihuahua	Coahuila
México	Activos	13.223	17.259	5.061	12.090
	Decesos	2.572	1.879	872	595

Fuente: La Jornada (31 de julio de 2020; Reforma (12 de junio de 2020)

Las aperturas apresuradas y sin resguardos de seguridad causaron huelgas, paros y manifestaciones para denunciar la criminal actuación de las empresas maquiladoras practicantes de lo que hemos denominado *covicidia*:

En ese difícil panorama surgió, en el mes de abril, una oleada de huelgas y paros salvajes, acciones similares a motines, y manifestaciones, en decenas de empresas maquiladoras a lo largo de toda la serpeante frontera. Como se plantea aquí algunas fueron en Creation Technologies, Clover Wireless, Honeywell, Pantronics y Skyworks (Mexicali) Tridonex, Autolive, VDO, Novalink (Matamoros), Legrand y Hyundai (Tijuana). La consigna ¡Queremos vivir! mostró que la clase obrera exigía su derecho más elemental: el derecho a la vida (OPRINARI, 31 de mayo de 2020).

Pero la realidad para miles de trabajadores es más rebelde que los decretos oficiales y los dichos empresariales respecto a los altos índices de letalidad de la enfermedad, como atestigua el siguiente reportaje:

Bajo la 'nueva realidad' del semáforo rojo vigente desde el viernes, las maquiladoras esenciales mantienen sus actividades con el 100 por ciento de sus trabajadores; las aeroespaciales y automotrices – nuevas esenciales –, con el 60 por ciento de su plantilla laboral; y el resto con 30 por ciento de sus empleados, de acuerdo con el Decreto del 22 De Octubre.

Este nivel de actividad autorizado para la industria maquiladora contrasta con las restricciones establecidas en el semáforo en rojo dado a conocer por el Gobierno del Estado el 30 de mayo, cuando se anunció el inicio de 'la nueva normalidad', bajo el Decreto vigente desde el 1 de junio.

En ese entonces, en 'el rojo', se autorizó a las maquiladoras esenciales mantener sus actividades con el 100 por ciento de sus empleados; a las de manufactura aeroespacial y automotriz, con un aforo laboral del 30 por ciento; y al resto, es decir, las no esenciales, se le pidió mantener suspendida su operación.



Aunque la permisividad a las empresas de este sector avanzó desde el decreto del 10 de agosto cuando se incrementó el aforo para las aeroespaciales y automotrices del 30 al 60 por ciento para el nivel de riesgo marcado en rojo. Las no esenciales se mantenían cerradas y las esenciales operaban al 100 por ciento. De la revisión de esos documentos se desprende que actualmente a las maquiladoras se les permite llevar a cabo sus operaciones prácticamente bajo las restricciones autorizadas para el semáforo en naranja” (con información de GALLEGOS y MINJÁRES, en PIE DE PÁGINA, 26 de octubre de 2020).

En empresas como Lear Corporation, productora de arneses y vestiduras para automóviles, se reportó la defunción de 6 trabajadores en el mes de septiembre de 2020 (LA IZQUIERDA DIARIO, 22 de septiembre de 2020). Esta misma fuente denunció que:

Después de que el gobierno declarara esencial a las maquilas a petición de Donald Trump, las condiciones en las que han tenido que trabajar han sido deplorables. Es imperdonable el millar de vidas obreras en riesgo por la escandalosa subordinación a las políticas del gobierno estadounidense...No es posible que el gobierno se pinte de izquierda dejando a tantas familias vulnerables. Las millonarias empresas de fabricación de autos, minería, construcción y equipo de transporte (las incorporadas a la lista de actividades esenciales), tienen la obligación de entregar gratuitamente equipo de protección sanitaria de manera gratuita a todos y todas las trabajadoras.

Y aún con las medidas tomadas por las autoridades sanitarias se reportan 18 brotes activos en el estado de Chihuahua: 3 en plantas industriales y 1 en el CERESO “[...] donde el COVID-19 provocó otros 108 contagios y cuatro muertes” (SIN EMBARGO, 8 de octubre de 2020). En la misma fuente se informa que existen dos brotes activos en la industria maquiladora: uno en la empresa Xomox y otro en Yazaki, que, en total, afectan a 59 personas contagiadas.

En su balance, la Secretaría de Salud del estado de Chihuahua, concluye que “Las cifras actualizadas exhiben que a la fecha se han registrado once brotes de COVID-19 en plantas industriales, con un total de 115 personas contagiadas y 25 defunciones reconocidas por la Secretaría de Salud” (SIN EMBARGO, 8 de octubre de 2020).

## Regular el teletrabajo y el Home Office

Existen propuestas para legislar el teletrabajo y el Home Office en varios países que, incluso, los han adoptado en sus prácticas de gestión laboral y empresarial. Medidas que ya se implementan en México y en otros países del mundo, desarrollado y subdesarrollado, supuestamente para “adaptarse” a la “nueva normalidad” laboral que en el fondo no es otra cosa que un eufemismo que oculta el retorno a *¡más de lo mismo, pero peor!* si continúa el mundo bajo la inhóspita férula destructiva del capitalismo y la pandemia sanguinaria y voraz.

En Alemania por ejemplo se estudia la posibilidad de regular legalmente el home-office, como lo declaró el Ministro de Trabajo, Hubertus Heil (EXCELSIOR, 26 de abril de 2020), en una entrevista para el periódico alemán Bild en abril pasado. En esa ocasión dijo: “Todos los que quieran y cuyo lugar de trabajo lo permita deberían poder trabajar desde casa, incluso cuando la pandemia del nuevo coronavirus haya terminado”, y propuso, para tal efecto, crear una ley que proteja el derecho a trabajar desde casa, incluso en el período post-pandémico, reforzando su argumento en el hecho de que se calcula que el porcentaje de la población que trabaja Home Office en ese país aumentó de 12% a 25% debido a la

enfermedad, es decir, alrededor de 8 millones de personas (EXCÉLSIOR, 26 de abril de 2020). Hay que aclarar que si bien este tipo de trabajo hasta ahora se ha adoptado en algunas actividades y empresas debido a la pandemia del coronavirus, ello no anula la posibilidad real de que en el futuro el capitalismo adopte cada vez más estas plataformas de trabajo digitalizadas y encadenadas en red de manera obligatoria y que se tengan que adaptar a las nuevas normativas del mundo del trabajo y de las relaciones laborales, individuales y colectivas, como la nueva forma que asumirá la reestructuración capitalista y la organización social del trabajo con la extensión (y suplantación) de la digitalización de los procesos manuales y automatizados en las grandes industrias capitalistas que todavía no adoptan la llamada revolución 4.0 para transitar a la era las redes digitales y al ciberespacio.

En México se busca legislar el teletrabajo con el objetivo de que sirva a las necesidades de las empresas tanto en pandemia como en post-pandemia. Al respecto la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados aprobó, el 21 de julio de 2020, un dictamen de reforma para regular este tipo de trabajo a distancia. Falta que se someta al pleno para su aprobación, además de que se tiene que reformar y adaptar el artículo 311 de la Ley Federal del Trabajo (LFT) y la adición del capítulo XII Bis, que contiene cinco artículos<sup>8</sup> (información en: LA SILLA ROTA, 21 de julio de 2020).

Los empresarios reclaman que se legisle y se instaure en México en su beneficio el régimen virtual de trabajo. Así la firma consultora PwC-México (8 de mayo de 2020) manifestó que para el 64% de los directores financieros de empresas en el país (CEOs) el "home office" debería de permanecer después de la contingencia (EL UNIVERSAL, 5 de septiembre de 2020). Por su parte, Nicholas Bloom, profesor de Economía en Stanford, opina que se deben rediseñar los modelos de trabajo ya que en la actualidad el 40% de los empleados del mundo han sido convertidos en "teletrabajadores". Según él, antes de la pandemia, el 15% ya utilizaba esta forma de trabajo en Estados Unidos por lo menos un día a la semana, siendo similar en Inglaterra.

Le preguntan:

P- "¿Se ha multiplicado?",

R: "Hay un 40% de trabajos que puede hacerse a distancia; el resto exige al menos cierta presencialidad...ese 40% de teletrabajo se ha convertido en real".

P: "¿Y qué gana la empresa cerrando oficinas?".

R: "Se ahorra más de 2.000 euros al año por empleado que pasa a teletrabajar en rubros como espacio, agua, luz, Wi-Fi, limpieza, equipos, mantenimiento, comedor y vales de comida" (BLOOM, *Entrevista*, 9 de junio de 2020).

---

<sup>8</sup> "330-A. Definición de teletrabajo y tele-trabajador; 330-B. Convenio de teletrabajo y condiciones de servicio bajo las que deben operar empleador y tele-trabajador; 330-C. Equilibrio en la relación laboral de los trabajadores bajo este esquema a fin de gozar de un trabajo decente; 330-D. Obligaciones y responsabilidades del empleador y del tele-trabajador; Seguridad, salud y prevención de riesgos profesionales sujetos a una Norma Oficial Mexicana que garantice los derechos del tele-trabajador: su intimidad y privacidad, entre otros". 330-E. Red nacional de asesoría, promoción y fomento del teletrabajo entre organizaciones sociales, privadas y públicas por parte de las autoridades laborales.

Otras propuestas empresariales que han brotado en los últimos días son que el Home Office se puede gestionar en jornadas de trabajo de 4 días por 3 de descanso (en total 7); horarios escalonados, uso de cubre bocas, gel anti-bacterial, toma frecuente de temperatura y regulando el home-office. Obviamente que en una situación de "nueva normalidad" post-pandémica estos recursos e instrumentos no son necesarios para desarrollar las actividades productivas y de servicios por medios virtuales, incluso presenciales, representando grandes ahorros financieros para las compañías.

Antoine Zervudacki, CEO de Letsmake Innovation, empresa dedicada al crecimiento disruptivo y sostenible de las organizaciones por medio del desarrollo y la cultura de innovación, afirma que "estamos entrando a la era del home-office y se tiene que diseñar una experiencia laboral que logre definir bien el tiempo de casa y el tiempo de oficina. Para ello el empresario diseñó su prototipo de empresa "Post-Covid-19" para "sobrevivir a la "nueva normalidad laboral" en México.

Entre los puntos relevantes del "prototipo" figuran:

1. Para que las empresas sobrevivan deben adoptar una "visión corporativa" que busque el "bienestar de la comunidad".
2. Debe haber una "visión de tecnología para la humanidad" aprovechando las transformaciones digitales aceleradas por el coronavirus.
3. Forjar líderes con habilidades "duras y blandas" para que las empresas que cuenten con personas con "habilidades espirituales" sean las que sobrevivan" (PROYECTO PUENTE, 7 de junio de 2020).

En términos generales, según Olías (4 de septiembre de 2020) para la regulación del home office, tanto en España como en Europa, rige el Acuerdo Marco Europeo sobre Teletrabajo de 2002, reformado en 2005, en donde se define el teletrabajo y los países y modalidades que abarca.

En cuanto lo primero:

Si miramos cómo está regulado el teletrabajo en otros países europeos, la referencia común es el Acuerdo Marco que elaboraron los agentes sociales europeos y que se actualizó en el año 2005. El teletrabajo se define como una forma de organización y/o de realización del trabajo utilizando las tecnologías de la información, en el marco de un contrato o de una relación laboral, en la que un trabajo, que también habría podido realizarse en los locales del empresario, se ejecuta habitualmente fuera de esos espacios físicos. La definición permite abarcar distintas formas de 'trabajo regular' en estas condiciones a distancia.

En relación con el segundo punto refiere la autora que:

El Acuerdo Marco ha servido de base a los países europeos para establecer sus condiciones de teletrabajo, que en el caso de España (artículo 13 del Estatuto de los Trabajadores), Francia y Portugal, por ejemplo, se regulan de manera específica en la legislación laboral, mientras que Italia, Reino Unido y Países Bajos optan por regulaciones más amplias de 'trabajo flexible', que incluyen el tele-trabajo pero no son tan específicas ni exclusivas de esta modalidad. Otros Estados como Alemania, Suecia y Finlandia desarrollan las condiciones del trabajo a distancia a través de acuerdos sectoriales, de empresa y normas de menor rango.

Dave Nevogt, director ejecutivo y cofundador de Hubstaff, empresa norteamericana especializada en servicios de supervisión de personal mediante software de seguimiento en el espacio-tiempo virtual, reveló a la revista estadounidense de negocios, Fast Company,

que hay un cambio clave que muchas empresas podrían aprovechar para reencarrilar la economía: contar con una fuerza laboral remota permanente. En una encuesta a 400 propietarios y gerentes de negocios los resultados mostraron que el trabajo remoto ayudó a prevenir despidos para 66% de las empresas, mientras que el 44.25% de estas espera que el trabajo remoto aumente las ganancias.

Entre otras, estas son las razones por las que el home office ayuda a la economía, según el analista:

- A. Las empresas ahorran dinero porque con el equipo remoto desaparecen gastos de la oficina física como alquiler, servicios públicos y suministros de oficina, lo que permite a las empresas ahorros de costos que pueden reinvertir en otras actividades o negocios.
  - Pueden trasladar su sede a ubicaciones con un costo de vida más bajo si no dependen por completo del talento local para posibilitar la capacidad de contratar más empleados.
  - Se reduce el tiempo de viaje diario de casa al trabajo, devolviendo a los empleados varias horas a la semana.
  - Lo más importante: los empleados tienen más control de su tiempo y pueden optar por bloquear las interrupciones y distracciones de sus compañeros de trabajo. En un entorno de oficina, es muy fácil atropellar e interrumpir a alguien con una pregunta, y es la razón número uno por la que las oficinas son tan improductivas.
- B. El grupo de talentos se expande
  - Elimina las restricciones de tener que contratar localmente en función de la ubicación de una oficina, lo que implica que los trabajadores puedan venir de cualquier lugar y permitirles vivir donde quieran, por ejemplo, donde los alquileres y los costos de propiedad de vivienda son más bajos.
  - Los empleados pueden reinvertir este capital adicional en esas economías locales o hacer ahorros o inversiones en pequeños negocios derivados del ahorro de gastos en transporte, gasolina, comidas en la calle, el café para llevar.
  - Las empresas pueden ayudar a reducir las tasas de desempleo en las economías locales que tendrían más dificultades para recuperarse (información: LA SILLA ROTA, 27 de agosto de 2020).

En las inmediaciones de la estrepitosa caída del empleo mundial lo anterior es congruente con las nuevas demandas y ocupaciones que delinear los empleos actuales y los del futuro post-pandémico en el marco de las empresas "exitosas" que han obtenido beneficios en medio de la desgracia humana, pero, en general, altamente beneficiosa para el capitalismo del desastre y decadente.

El Covid-19 impactó a la economía mundial causando pérdida de miles de empleos en la mayoría de las actividades productivas y de servicios. No obstante, el confinamiento y el posterior cambio en los hábitos de consumo descubrieron la necesidad de empresas y vendedores minoristas de migrar al ámbito digital – como antaño en otras crisis capitalistas,

lo hicieron a sectores como energético o inmobiliario – creando puestos laborales conectados en el ciberespacio con el uso de Apps y de redes digitales controladas por las gerencias empresariales.

## Cuadro 2. Empleos más demandados en la postpandemia y en la era digital

Área digital
Ingeniero de software
Diseñador gráfico
Community Manager
Ingeniero de datos (responsable de desarrollar algoritmos para ayudar a que los datos sin procesar sean más útiles para la empresa)
Desarrollador Java
Área de ventas
Responsable de atención al cliente
Cajero
Ejecutivo de ventas
Especialista en selección de personal
Especialista en marketing
Key Account Manager (encargado de mantener las relaciones a largo plazo entre clientes y la empresa)
Logística
Supervisor de tiendas.
Conductor para empresas de paquetería (como iVoy y Amazon)
Repartidor.
Project Manager (Jefe de gestión de proyectos)
Supply Chain Manager (encargado de la administración y gestión de todos los procesos de la cadena de suministro)
Otros sectores
Contador público
Psicólogo
Enfermera
Trabajador de la construcción
Traductor

FUENTE: Datos de acuerdo con el portal de empleo LinkedIn, cit en *Reforma*, 7 de julio de 2020.

Esta fuente indica que lo que buscan los reclutadores de personal ante los cambios acarreados por la pandemia y la crisis, son personas que muestren "poseer habilidades" y "virtudes" capaces de elevar la productividad de las empresas: creatividad, persuasión, colaboración, adaptabilidad y capacidad para gestionar el tiempo. Obviamente que, al lado del incremento de la productividad laboral, figura el *objetivo esencial* del capital: *elevar* a lo máximo su tasa de *ganancia* y, en general, su rentabilidad.

Los "nuevos empleos digitalizados" (véase ANTUNES, 2018), asalariados o no, tanto en la pandemia como en la postpandemia, que demandan las empresas en el marco del Home Office y del Teletrabajo (Telecommuting), relativos a las aplicaciones digitales de empresas como Uber, Rappi, DiDi Food, repartidores de comida rápida mediante plataformas digitales – que llegan a cobrar hasta el 30% por comisión del servicio de entrega, lo que encarece los productos en la medida en que los dueños de la mercancías trasladan esos aumentos a los consumidores – en general se proyectan como empleos flexibles y precarizados; fácilmente rotativos y adaptables a las condiciones que impongan las empresas en el marco de sus intereses de clase y organizacionales para lo que propugnan por impedir cualquier legislación o, si esta se llega a adoptar, que sea en un marco de derechos sociales y laborales disminuidos en un remedo de lo que ocurre en las actividades del outsourcing o de la llamada informalidad.

## Nota final

Toda crisis capitalista desencadena mutaciones y cambios en la economía y en la sociedad. Como se señaló al principio citando a Marx, para que ello ocurra deben de haberse incubado con anticipación o, por lo menos, estar en vías de gestación los procesos materiales e institucionales para que se puedan desarrollar las fuerzas productivas y el tipo de relaciones sociales que le correspondan.

En lo que concierne al mundo del trabajo es preciso que los nuevos medios de producción y la organización empresarial ajusten a la fuerza de trabajo a sus requerimientos, necesidades y demandas. En este sentido, la hipótesis central de este ensayo – que requiere desarrollarse ampliamente como línea de investigación de la sociología del trabajo – sostiene que la nueva revolución industrial en ciernes requiere un extendido ejército mundial de desempleados que sirva de palanca para reducir los salarios significativamente, intensificar la explotación y la superexplotación, así como precarizar el trabajo con el apoyo de los dispositivos de esa revolución como la inteligencia artificial, el Big Data y los algoritmos, con el impulso del teletrabajo y el home office conectados a los procesos productivos y de trabajo mediante el ciberespacio. Una nueva revolución industrial 4.0 cuyo curso y resultados dependerán de la lucha de clases entre trabajo y capital, así como de la capacidad de los trabajadores para revertir la crisis capitalista en beneficio de un nuevo modo de producción, de vida y de trabajo enmarcado en relaciones productivas, sociales y cooperativas no capitalistas.

## Referencias

ALVES, Giovanni, *As contradições metabólicas do capital. Crise ecológica, envelhecimento e extinção humana*. Canal 6-Editora Bauru/SP., 2020. Disponible en Ebook: [file:///C:/Users/DELL/Downloads/Ebook\\_As-contradicoes-metabolicas-do-capital%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/DELL/Downloads/Ebook_As-contradicoes-metabolicas-do-capital%20(4).pdf).

ANTUNES, Ricardo, "Cómo se desarrolla la 'uberización' total del trabajo", *La Haine*, 15 de junio de 2020, disponible en: <https://www.lahaine.org/mundo.php/como-se-desarrolla-la-uberizacion>.

ANTUNES, Ricardo, *O privilégio da Servidão. O novo proletariado de serviços na era digital*. BOITEMPO. São Paulo, 2018.

[BAKER](#), Nick (11 de septiembre de 2020). "En el peor momento la élite multimillonaria saquea a la clase trabajadora", rebelión on line, , disponible en: <https://rebellion.org/en-el-peor-momento-la-elite-multimillonaria-saquea-a-la-clase-trabajadora/>.

BARRANCO, Carlos Omar, , "Ciudad Juárez: "600 por ciento de incremento de casos y defunciones en treinta días", en: *Norte Digital*, 21 de mayo de 2020, disponible en: <https://nortedigital.mx/ciudad-juarez-600-por-ciento-de-incremento-de-casos-y-defunciones-en-treinta-dias/>.

BBC News (4 de octubre de 2020). "Coronavirus y teletrabajo: 5 modelos de "oficina del futuro" que están emergiendo gracias a la pandemia", en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-54356853>.

BLOOM, Nicholas, Entrevista, *La vanguardia*, 9 de junio de 2020, disponible en: <https://www.lavanguardia.com/lacontra/20200609/481688750649/iremos-a-trabajar-a-la-oficina-pero-solo-dos-o-tres-veces-por-semana.html>.

[BRUSSEVICH](#), Mariya, [DABLA-NORRIS](#), [Era](#) y [KHALID](#), Salma, "El trabajo a distancia no es una opción para los pobres, los jóvenes y las mujeres". Inter Press Service, Agencia de Noticias9 de julio de 2020. Disponible en: <http://www.ipsnoticias.net/2020/07/trabajo-distancia-no-una-opcion-los-pobres-los-jovenes-las-mujeres/>.

El Universal, "Teletrabajo ¿llegó para quedarse?", 5 de septiembre de 2020, disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/mundo/teletrabajo-llego-para-quequedarse>.

Excelsior, , "Planea Alemania Ley sobre Home office", 26 de abril de 2020, disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/global/planea-alemania-ley-sobre-home-office/1378327>.

FRAGUA, "En las conciliaciones el pueblo pone los muertos", *Rebelión*, 12 de junio de 2020. Disponible en: <https://rebellion.org/en-las-conciliaciones-el-pueblo-pone-los-muertos/>.

GOULD, Elise y KASSA, Melat, , "Young workers hit hard by the COVID-19 economy Economic Policy Institute", 14 de octubre de 2020, disponible en [https://www.epi.org/publication/young-workers-covid-recession/?utm\\_source=Economic+Policy+Institute&utm\\_campaign=3b154ae817-EMAIL\\_CAMPAIGN\\_2019\\_02\\_21\\_07\\_37\\_COPY\\_01&utm\\_medium=email&utm\\_term=0\\_e7c5826c50-3b154ae817-60019701&mc\\_cid=3b154ae817&mc\\_eid=9d8953a98c](https://www.epi.org/publication/young-workers-covid-recession/?utm_source=Economic+Policy+Institute&utm_campaign=3b154ae817-EMAIL_CAMPAIGN_2019_02_21_07_37_COPY_01&utm_medium=email&utm_term=0_e7c5826c50-3b154ae817-60019701&mc_cid=3b154ae817&mc_eid=9d8953a98c).

INEGI-IFC (17 de febrero de 2020). Comunicado de Prensa n. 103/20. "En México hay 80.6 millones de usuarios de internet y 86.5 millones de usuarios de teléfonos celulares: ENDUTIH 2019", disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTIH\\_2019.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/OtrTemEcon/ENDUTIH_2019.pdf).

INFORMACIÓN Y TIC (7 de marzo de 2019). "Alfabetizaciones emergentes en el ciberespacio 1", disponible en: <https://informacionytic.com/2019/03/07/alfabetizaciones-emergentes-en-el-ciberespacio-1/>.

Izquierda castellana (15 de agosto de 2020). "El trabajo en domicilio. De las tricotasas al teletrabajo". *La Haine*, en: [https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/el-trabajo-en-domicilio-de](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-trabajo-en-domicilio-de).

KURZ, Robert, TRENKLE Norbert y LOHOFF Ernst, "Manifiesto contra el trabajo", en Varios, *Un mundo sin trabajo*, México, Driada, 2008.

La Izquierda Diario (1 de octubre de 2020). "Tecnoestrés: padecimiento de los trabajadores por precarización y home office", en: <https://www.laizquierdadiario.mx/Tecnoestres-padecimiento-de-los-trabajadores-por-precarizacion-y-home-office>.

La Izquierda Diario (19 de octubre de 2020). "En call center de Grupo Salinas se violan los derechos laborales", en: <http://www.laizquierdadiario.mx/En-call-center-de-Grupo-Salinas-se-violan-derechos-laborales>.

La Izquierda Diario (29 de septiembre de 2020). "Esenciales, precarizadas y mujeres: Somos las trabajadoras de Call Center", en: <http://www.laizquierdadiario.mx/Esenciales-precarizadas-y-mujeres-Somos-las-trabajadora-del-Call-Center>.

La Izquierda Diario, "Siguen en aumento las muertes por contagio en las maquilas", 22 de septiembre de 2020, disponible en: <http://www.laizquierdadiario.mx/Siguen-en-aumento-las-muertes-por-contagio-en-las-maquilas>.

La Izquierda Diario, "Homicidio industrial: más de 30 muertos por Covid-19 en la planta de Lear en México", 25 de mayo de 2020, disponible en: <http://www.laizquierdadiario.com/Homicidio-industrial-mas-de-30-muertos-por-Covid-19-en-la-planta-de-Lear-en-Mexico>.

La Jornada (31 de julio de 2020). "En la frontera México-EU, más de un millón de contagios", disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2020/07/31/politica/004n1pol>.

La Jornada, "Al menos 104 obreros muertos por el virus en Juárez, asegura abogada", 8 de mayo de 2020, disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2020/05/08/estados/025n1est>.

La Silla Rota (06 de noviembre de 2020). "Con temor al desempleo 8 de cada 10 empleados que hacen home office", en: <https://lasillarota.com/dinero/con-temor-al-desempleo-8-de-cada-10-empleados-que-hacen-home-office/452390>.

La Silla Rota (4 de septiembre de 2020). "Los empleos que se perderán incluso después de que termine la pandemia", en: <https://lasillarota.com/dinero/los-empleos-que-se-perderan-incluso-despues-de-que-termine-la-pandemia-empleo-cnn-pandemia-covid-19/431489>.



La Silla Rota, "Así es como se busca regular el home office en México", 21 de julio de 2020. Disponible en: <https://lasillarota.com/nacion/asi-es-como-se-busca-regular-el-home-office-en-mexico-home-office-pandemia-covid-19-reforma/415240>.

La Silla Rota, "El home office, la clase para activar la recuperación de la economía", 27 de agosto de 2020, disponible en: <https://lasillarota.com/dinero/el-home-office-la-clave-para-activar-la-recuperacion-de-la-economia-home-office-economia-economicos-trabajo-remoto/428694>.

LÉVY, Pierre (2004). *Inteligencia colectiva*. Washington, DC, disponible en: <http://inteligenciacolectiva.bvsalud.org/public/documents/pdf/es/inteligenciaColectiva.pdf>.

MARX, Karl, "Prólogo a la *Contribución a la crítica de la economía política*", en: *Obras Escogidas*, Editorial Progreso, Moscú, s/f, pp. 181-185.

MARX, KARL, *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, T.I., Siglo XXI, 12ª ed, México. 1982.

MOULD, Oli, *Contra la creatividad. Capitalismo y domesticación del talento*. Alfabeto, Madrid, 2019.

OIT (2016). "Las dificultades y oportunidades del teletrabajo para los trabajadores y empleadores en los sectores de servicios de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) y financieros", Ginebra. Disponible en: [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---sector/documents/publication/wcms\\_531116.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/publication/wcms_531116.pdf).

OPRINARI, Pablo, "Maquiladoras y COVID: explotación capitalista y resistencia obrera en la frontera norte de México", *La izquierda diario*, 31 de mayo de 2020. Disponible en: <http://www.laizquierdadiario.mx/Maquiladoras-explotacion-capitalista-y-resistencia-obrera-en-la-frontera-norte-de-Mexico>.

Pie de Página, "En emergencia por covid-19 maquilas trabajan con mayor actividad", 26 de octubre de 2020, en: <https://piedepagina.mx/en-emergencia-por-covid-19-las-maquilas-trabajan-con-mayor-actividad/>

PILOTZI, Julio, "Regreso a la normalidad en procesos industriales", *Forbes*, 15 de julio de 2020, disponible en: <https://www.forbes.com.mx/regreso-a-la-normalidad-en-procesos-industriales/>.

PROYECTO PUENTE, "Jornadas de 4 horas, home office", 7 de junio de 2020, en: <https://proyectopuente.com.mx/2020/06/07/jornadas-de-4-dias-home-office-horarios-escalonados-covid-19-transforma-el-trabajo-en-mexico/>.

Reforma, "Empleos en auge pese a la pandemia", 7 de julio de 2020. En: [https://www.reforma.com/empleos-en-auge-pese-a-la-pandemia/gr/ar1981900?md5=b5f012d5fe70dc173341032a65ae6aa0&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&utm\\_source=elemento\\_web&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=promocion\\_suscriptor](https://www.reforma.com/empleos-en-auge-pese-a-la-pandemia/gr/ar1981900?md5=b5f012d5fe70dc173341032a65ae6aa0&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&utm_source=elemento_web&utm_medium=email&utm_campaign=promocion_suscriptor).

REUTERS, "Trabajadores regresan a las fábricas mexicanas ante reactivación del sector automotor", 2 de junio de 2020. Disponible en: <https://lta.reuters.com/articulo/salud-coronavirus-manufactura-reapertura-idLTAKBN2391RV-OUSLT>.

RIFKIN, Jeremy, *La era del acceso, la revolución de la nueva economía. La revolución de la nueva economía*. Paidós. Barcelona, 2000.

SADIN, Éric, *La humanidad aumentada. La administración digital del mundo*. Caja Negra, Buenos Aires, 2017.

SIN EMBARGO, "Autoridades registran 2 nuevos brotes de COVID-19 en maquilas de Chihuahua"; hay al menos 8 contagios, 8 de octubre de 2020, en: <https://www.sinembargo.mx/08-10-2020/3873874>.

SIN EMBARGO, "Autoridades registran 2 nuevos brotes de COVID-19 en maquilas de Chihuahua"; hay al menos 8 contagios, 8 de octubre de 2020, en: <https://www.sinembargo.mx/08-10-2020/3873874>.

SOTELO, Valencia, Adrián, *Crisis capitalista y desmedida del valor: un enfoque desde los Grundrisse*, Editorial ITACA-UNAM-FCPyS, México, 2010.

SOTELO, Valencia, Adrián, *Estados Unidos en un mundo en crisis. Geopolítica de la precariedad y la superexplotación del trabajo*, Anthropos-Siglo XXI-CEIICH, Madrid, 2019.

Submetido em: 04/12/2020

Aprovado em: 23/02/2021



Esta obra está licenciada com uma Licença  
[Creative Commons Atribuição – Não Comercial 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)